



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

MEDELLÍN, 3 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2014 00244 00
Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante(s)	CLAUDIA URIBE CORREA Y OTRAS
Demandado(s)	HEREDEROS DE FABIAN DE JESUS ARCILA RAMIREZ
Asunto	TRASLADO AVALÚO CATASTRAL
AUTO INTERLOCUTORIO	1786V

Se ordena agregar y se incorpora al expediente el avalúo catastral obrante a documento 02 del cuaderno de medidas del expediente digital, allegado por el apoderado de la parte demandante, y por ofrecer mejores réditos que el avalúo comercial obrante a documento 23 del cuaderno principal del juzgado de origen, se tendrá en cuenta el avalúo catastral, el cual de conformidad a lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días. Avalúo que está cuantificado en \$ 303.924.750.

INMUEBLE	AVALÚO CATASTRAL	INCREMENTADO 50%	TOTAL AVALÚO
001-54075	\$ 405.233.000	\$ 202.616.500	\$ 607.849.500/2
TOTAL 50%	\$ 303.924.750		

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

Carrera 50 # 51-23 Pis

e, Medellín (Antioquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

